



FIRMADO POR

Presidentes/a por delegación especial y delegación de firma en María Ángeles Martínez Hernández en virtud del DECRETO Nº 2024/4779, de 10 de julio de 2024
23/07/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca acctal
Carmen Rodrigo Morillas
24/07/2024



NIF: P1600000B

DECRETO
<p>Área/Servicio: Área de Infraestructuras y Servicios a la Comunidad/Servicio de Cooperación y Contratación.</p> <p>Procedimiento: Abierto simplificado.</p> <p>Tipo de contrato: SERVICIOS. Expediente: 27P/24 IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION DE LOS LIBROS: - CUENCA. CUADERNO DE VIAJE. - ESCULTURA DEL SIGLO XVI EN CUENCA. - CATÁLOGO DE ICONOS. DE D.ANASTASIO SAIZ. - GUÍA 14. LA ORDEN DE SANTIAGO. COLECCIÓN POR TIERRAS DE CUENCA. - CUENCA, LA MEMORIA RECUPERADA. - LAS ÉLITES MILITARES CONQUENSES EN EL REINADO DE ALGONSO XIII. - TRIS. CUENTO INFANTIL. Nº 5 COLECCIÓN EL VIDRIO VERDE. - EL OTOÑO DE LAS PALABRAS. CUENTO INFANTIL. - LOS DUENDES DE LA ABUELA. CUENTO INFANTIL. - DOS COMEDIAS Y UN MONOLOGO. CEFERINO PALENCIA. LIBROS PUBLICADOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA.</p>
<p>Asunto: Decreto de inicio, aprobación del expediente y nombramiento de Mesa de Contratación.</p>

Vista la necesidad e idoneidad puestas de manifiesto por la Jefatura de Sección de Imprenta y Publicaciones de la Diputación Provincial de Cuenca, en su informe de fecha 26 de junio de 2024, vista la Memoria Justificativa del contrato, suscrita con fecha 26 de junio de 2024, para iniciar el expediente de contratación nº **27P/24** denominado «**IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION DE LOS LIBROS: - CUENCA. CUADERNO DE VIAJE. - ESCULTURA DEL SIGLO XVI EN CUENCA. - CATÁLOGO DE ICONOS. DE D.ANASTASIO SAIZ. - GUÍA 14. LA ORDEN DE SANTIAGO. COLECCIÓN POR TIERRAS DE CUENCA. - CUENCA, LA MEMORIA RECUPERADA. - LAS ÉLITES MILITARES CONQUENSES EN EL REINADO DE ALGONSO XIII. - TRIS. CUENTO INFANTIL. Nº 5 COLECCIÓN EL VIDRIO VERDE. - EL OTOÑO DE LAS PALABRAS. CUENTO INFANTIL. - LOS DUENDES DE LA ABUELA. CUENTO INFANTIL. - DOS COMEDIAS Y UN MONOLOGO. CEFERINO PALENCIA. LIBROS PUBLICADOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA**». Considerando que la Memoria Justificativa del contrato propone la aplicación del **Procedimiento Abierto simplificado** para la contratación del SERVICIO anteriormente descrito, y de conformidad con las atribuciones que me están conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), entre otros, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116 de la citada norma, por el presente:

DISPONGO:

PRIMERO. Iniciar el expediente de contratación nº **27P/24** denominado «**IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION DE LOS LIBROS: - CUENCA. CUADERNO DE VIAJE. - ESCULTURA DEL SIGLO XVI EN CUENCA. - CATÁLOGO DE ICONOS. DE D.ANASTASIO SAIZ. - GUÍA 14. LA ORDEN DE SANTIAGO. COLECCIÓN POR TIERRAS DE CUENCA. - CUENCA, LA MEMORIA RECUPERADA. - LAS ÉLITES MILITARES CONQUENSES EN EL REINADO DE ALGONSO XIII. - TRIS. CUENTO INFANTIL. Nº 5 COLECCIÓN EL VIDRIO VERDE. - EL OTOÑO DE LAS PALABRAS. CUENTO INFANTIL. - LOS DUENDES DE LA ABUELA. CUENTO INFANTIL. - DOS COMEDIAS Y UN MONOLOGO. CEFERINO PALENCIA. LIBROS PUBLICADOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA**» y considerando que consta la documentación preceptiva y la fiscalización previa favorable de la Intervención Provincial de Fondos, aprobar el citado expediente para la contratación de SERVICIO antedicho, que comprende la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares y demás documentación complementaria, para su adjudicación por **procedimiento Abierto simplificado**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 del LCSP, con un criterio de adjudicación, tramitación ordinaria y no sujeto a regulación armonizada.

SEGUNDO. Determinar la naturaleza del contrato como administrativo de SERVICIO, conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con código vocabulario común de contratos públicos (CPV): «79800000-2 “Servicios de impresión y servicios conexos” y 79971000-1 “Servicios de encuadernación y acabado de libros”».

TERCERO. Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 159 de la LCSP, el contrato se adjudicará con arreglo a las normas del **procedimiento Abierto simplificado**.

CUARTO. La tramitación del expediente será **ordinaria**.





FIRMADO POR

Presidente/a por delegación especial y delegación de firma en María Ángeles Martínez Hernández en virtud del DECRETO Nº 2024/4779, de 10 de julio de 2024 23/07/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca acctal Carmen Rodrigo Morillas 24/07/2024



NIF: P1600000B

QUINTO. Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios de adjudicación descritos en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTO. Conforme a lo informado por la Jefatura de Sección de Imprenta y Publicaciones, el presupuesto máximo de licitación (IVA incluido) para el servicio para toda la duración del contrato es de OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS EUROS (**87.700,00€**), que se desglosa en un importe de OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (**84.326,92€**) al que le corresponde un IVA total aplicable de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (**3.373,08€**).

Se establece el siguiente presupuesto base de licitación para cada uno de los lotes en que se divide el objeto del contrato:

- Lote 1.- Impresión y encuadernación del libro *CUENCA. CUADERNO DE VIAJE*:
 - Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 27.000,00 €.
 - Valor estimado (IVA excluido): 25.961,54 €.
 - Tipo de IVA 4 %: 1.038,46 €.

- Lote 2.- Impresión y encuadernación del libro *ESCU LTURA DEL SIGLO XVI EN CUENCA*:
 - Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 18.000,00 €.
 - Valor estimado (IVA excluido): 17.307,69 €.
 - Tipo de IVA 4 %: 692,31 €.

- Lote 3.- Impresión y encuadernación del libro *CATALOGO DE ICONOS ANASTASIO SAIZ*:
 - Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 10.000,00 €.
 - Valor estimado (IVA excluido): 9.615,38 €.
 - Tipo de IVA 4 %: 384,62 €.

- Lote 4.- Impresión y encuadernación del libro *GUÍA 14. LA ORDEN DE SANTIAGO. COLECCIÓN TIERRAS DE CUENCA*:
 - Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 3.000,00 €.
 - Valor estimado (IVA excluido): 2.884,62 €.
 - Tipo de IVA 4 %: 115,38 €.

- Lote 5- Impresión y encuadernación del libro *LA MEMORIA RECUPERADA*:
 - Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 5.000,00 €.





FIRMADO POR

Presidenta/a por delegación especial y delegación de firma en María Ángeles Martínez Hernández en virtud del DECRETO Nº 2024/4779, de 10 de julio de 2024
23/07/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
acctal
Rodrigo Morillas
24/07/2024
Carmen



NIF: P1600000B

Servicio de Cooperación y Contratación

Expediente 1335773Q

- Valor estimado (IVA excluido): 4.807,69 €.
 - Tipo de IVA 4 %: 192,31 €.
- Lote 6.- Impresión y encuadernación del libro *LAS ÉLITES MILITARES CONQUENSES EN EL REINADO DE ALFONSO XIII*:
 - Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 3.200,00 €.
 - Valor estimado (IVA excluido): 3.076,92 €.
 - Tipo de IVA 4 %: 123,08 €.
- Lote 7.- Impresión y encuadernación del libro *TRIS. CUENTO INFANTIL. Nº 5 COLECCIÓN EL VIDRIO VERDE*:
 - Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 6.800,00 €.
 - Valor estimado (IVA excluido): 6.538,46 €.
 - Tipo de IVA 4 %: 261,54 €.
- Lote 8.- Impresión y encuadernación del libro *EL OTOÑO DE LAS PALABRAS. CUENTO INFANTIL*:
 - Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 6.200 €.
 - Valor estimado (IVA excluido): 5.961,54 €.
 - Tipo de IVA 4 %: 238,46 €.
- Lote 9- Impresión y encuadernación del libro *MI ABUELA TIENE DUENDES EN SU CABEZA*:
 - Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 3.500,00 €.
 - Valor estimado (IVA excluido): 3.365,38 €.
 - Tipo de IVA 4 %: 134,62 €.
- Lote 10.- Impresión y encuadernación del libro *DOS COMEDIAS Y UN MONÓLOGO. CEFERINO PALENCIA*:
 - Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 5.000,00 €.
 - Valor estimado (IVA excluido): 4.807,70 €.
 - Tipo de IVA 4 %: 192,30 €.

SÉPTIMO. Aprobar el gasto correspondiente por la cuantía máxima de OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS EUROS (87.700,00€), IVA y todos los demás gastos incluidos, para todo el periodo de duración del contrato, según el presupuesto de licitación establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA AMYR JPHE ZEDM L4D9

Decreto Nº 5129 de 23/07/2024 "Decreto de inicio aprobación del expediente y nombramiento de Mesa de Contratación 27P/24" - SEGRA 789283

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>



FIRMADO POR

President/a por delegación especial y delegación de firma en María Ángeles Martínez Hernández en virtud del DECRETO Nº 2024/4779, de 10 de julio de 2024 23/07/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca acctal Carmen Rodrigo Morillas 24/07/2024



NIF: P1600000B

Servicio de Cooperación y Contratación

Expediente 1335773Q

El presupuesto máximo a aprobar por la Administración para la duración del contrato: **87.700,00** euros. El importe a imputar a cada anualidad es el que a continuación se indica:

Anualidades del contrato:

- **2024: 87.700,00€**

OCTAVO. Y de conformidad con lo dispuesto por 159 de la LCSP, se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante **procedimiento Abierto simplificado, con un criterio de adjudicación, tramitación ordinaria y no sujeto a regulación armonizada.**

NOVENO. El nombramiento de los siguientes miembros que han de integrar la composición de la Mesa de Contratación:

- **Presidencia:**
 - Titular: D. Félix Ignacio Gil Ortega, Jefe de Servicio de Cooperación y Contratación.
 - Primer suplente: D. José Manuel Ruiz Muñoz, Jefe del Servicio Jurídico de Asistencia Técnica a Municipios.
 - Segundo suplente: D. Santiago Pérez Osma, Letrado Jefe de Sección del Servicio Jurídico de Asistencia Técnica a Municipios.
- **Vocales:**
 - **Secretaría General de la Diputación:**
 - Titular: D^a María Luz García Martínez, Secretaria General de la Diputación.
 - Primera suplente: D^a María del Carmen Rodrigo Morillas, la Oficial Mayor.
 - Segundo suplente: D. Juan Gaspar Badal Salvador, Técnico del Servicio de Secretaría General.
 - **Intervención de Fondos de la Diputación:**
 - Titular: D^a María Solano Ruipérez, Interventora de Fondos de la Diputación.
 - Primera suplente: D^a Carmen Martínez Ayora, Viceinterventora de Fondos de la Diputación.
 - Segundo suplente: D. Javier Sánchez Torrero, Técnico de Intervención, Secretario-Interventor.
 - Tercera suplente: D^a Emilia Amo de la Fuente, Jefa de Sección de Intervención.
 - **Funcionarios Técnicos de Diputación:**
 - Titular: D^a Marta Segarra Juárez, Jefa de Sección de Imprenta y Publicaciones.
- **Secretaría:**
 - Titular: D^a. Maria Pilar García Martínez, Jefa de Sección del Servicio de Cooperación y Contratación.
 - Primera suplente: D^a Sagrario Rubio Ramírez, Jefe de Negociado Servicio de Cooperación y Contratación.
 - Otros suplentes: sin perjuicio de lo anterior, podrá actuar como Secretario/a de la mesa de contratación cualquier otro funcionario del Servicio de Cooperación y Contratación, de conformidad con lo que establece el apartado 7 de la disposición adicional segunda de la LCSP.

Sin perjuicio de dispuesto en el párrafo anterior, deberán ser invitados para su asistencia potestativa a las reuniones que celebre la mesa de contratación y en calidad de observadores en el procedimiento, cada uno de los grupos políticos que conformen la Corporación Provincial, pudiendo acudir en su representación cualquiera de los diputados o diputadas que formen parte de los mismos en cada caso.

A los efectos establecidos en los 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el que se determina el procedimiento abstención y recusación de las autoridades y el personal de las Administraciones Públicas, la Mesa que intervendrá en el procedimiento estará integrada por los miembros designados anteriormente, debiendo publicarse su composición en el perfil de contratante.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA AMYR JPHE ZEDM L4D9

Decreto Nº 5129 de 23/07/2024 "Decreto de inicio aprobación del expediente y nombramiento de Mesa de Contratación 27P/24" - SEGRA 789283

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 4 de 4